	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	04
		Vigencia:	14-07-2022

CERTIFICACIÓN PAGO N° 014-07-01

FECHA: 26-04-2023

El suscrito **CORONEL. FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA** Director de la Escuela Militar de Aviación (E) y Ordenador del Gasto. "nombrado mediante **OG. COFAC 053 DEL 18 DE Abril DE 2023**; autoriza el pago TOTAL del contrato ***CONTRATO No. 014-07-J-EMAVI-GRUAC-2023.*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana"

CONCEPTO	*DESCRIPCION*
PROVEEDOR	*RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA (RUAV), PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ".*
NIT/ C.C	*9001470379*
No.	014-07-J-EMAVI-GRUAC-2023
VALOR TOTAL	$ 32.143.000
VALOR A PAGAR	$ 32.143.000
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-02-008-004-03-16
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	5003102015 - 1001881322
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500445415
VIGENCIA	*ACTUAL*
PAC MES	*JUNIO*
BANCO	*BANCO DAVIVIENDA*
TITULAR	*ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA RUAV*
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	*AHORROS*
NUMERO CUENTA	*0570017570053375*
ENDOSO (Cuando aplique)	
TITULAR	*N/A*
NIT/C.C	*N/A*
BANCO	*N/A*
No. CUENTA Y TIPO DE CUENTA	*N/A*

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago formato	01
ORIGINAL	Certificado disponibilidad "CDP"	01
ORIGINAL	Registro presupuestal CRP, última versión que contenta con el plan de pagos que se va a realizar.	01
ORIGINAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo a la normatividad vigente.	29
TOTAL, FOLIOS		32

En constancia de lo anterior firman:

CR. FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA
ORDENADOR DEL GASTO ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

TE. GRAJALES CASTAÑEDA JECSER YESSID
Supervisor del Contrato
Elaboró

TC. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Gerente del Proyecto
Revisó Aprobó

Lorena May-04-2023.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 26/04/2023
CONTRATO N°	014-07-J-EMAVI-GRUAC-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 FEBRERO 2023
OBJETO DEL CONTRATO	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA (RUAV), PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ".
FORMA DE PAGO	PAC MAYO 2023 Nota: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV.**
INTERVENTOR	**N/A**
SUPERVISOR	**TE. GRAJALES CASTAÑEDA JECSER YESSID**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y TRES MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS MCTE $ 33.600.000**
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	**31/12/2023**
FECHA DE INICIO	**06/03/2023**
FECHA DE SUSPENSIÓN	**No Aplica**
FECHA DE REINICIACIÓN	**No Aplica**
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA (RUAV), PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ".
FORMA DE PAGO	PAC JUNIO 2023 Nota: La forma de pago establecida no será obstáculo para que,

	una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PLAZO DE ENTREGA	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 32.143.000

En las instalaciones del Grupo Académico, el día 26 del mes de ABRIL de 2023, se reunieron el señor Coronel **CR. FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA**, en su calidad de Ordenador del Gasto, la señor TE. JECSER YESSID GRAJALES CASTAÑEDA en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y la señora ANA VIRGINIA QUINTERO QUINTERO en su calidad de Representante Legal contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo TOTAL, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A

DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS		CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
Servicio	**ACTIVIDAD**	1	SEDA CUMPLIENTO POR PARTE DE LA RUAV A CADA UNO DE LOS SERVICIOS COMO SALAS VIRTUALES, TREAMING, PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO, GOOGLE, CURSOS, TALLERES Y CAPACITACIONES, IP.
Salas Virtuales	Acceso a la comunidad académica a salas virtuales donde se deben poder organizar reuniones de hasta 50 participantes, interactuando como si estuvieran en un mismo lugar, con una conexión de alta calidad.		
Streaming	Acceso a Transmisión de Eventos, conferencias y clases en tiempo real y de manera masiva. Se debe garantizar un link específico que permita compartir información con instituciones a nivel mundial. La administración de este servicio (creación de salas, transmisiones online) debe ser autónomo de la EMAVI. Las grabaciones de todos los eventos trasmitidos deberán ser colgados por defecto en la nube y en el equipo transmisor lo determinado y configurado por el software de trasmisión Live Producer.		
Préstamo inter-bibliotecario	Disponibilidad de Material bibliográfico en cualquiera de las instituciones que conforman		

		la red, sin ningún tipo de restricción. Bases de datos y libros físicos.		
	Google	Los servicios de Google se deben garantizar por medio del canal de datos y no por el internet comercial.		
	Cursos, talleres y capacitaciones exclusivos	Garantizar el acceso regional (Valle del Cauca) a las instituciones que permitan fortalecer los semilleros de investigación y recursos físicos para el ejercicio y beneficio de la comunidad académica de la EMAVI y de la región.		
	IP	Tener un pull mínimo de 12 direcciones IP públicas para el manejo de los servidores aplicaciones WEB.		

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A		**N/A**

ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A		

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES
N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 33.600.000	SE MODIFICA EL CONTRATO PARA UN VALOR TOTAL DE $ 32.143.000
VALOR ADICIÓN	$0	No Aplica
VALOR FINAL CONTRATO	$ 32.143.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	**$32.143.000**	
PAGO TOTAL PAC JUNIO	**N/A**	Factura No. E - 844
PAGO SALDO PAC	$0	

ANEXOS (Se anexan los documentos según aplique, de acuerdo a la naturaleza del proceso contractual y el contratista (nacional o extranjero))

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	1
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	
COPIA	Registro presupuestal CRP	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	
ORIGINAL	Factura (s) No **E - 844**	
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	N/A
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	
COPIA	RUT	1
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	N/A
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	1
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	
COPIA	Licencia de importación	
COPIA	Declaración de importación	
COPIA	Guía aérea	
COPIA	Guía de empaque	
COPIA	Los demás documentos que se requieran	

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Ana V. Quintero Q. **ANA VIRGINIA QUINTERO QUINTERO** CONTRATISTA	Jecser Grajales **TE. JECSER YESSID GRAJALES CASTAÑEDA** SUPERVISOR DEL CONTRATO

CR. FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA
ORDENADOR DEL GASTO Y DELEGADO CONTRACTUAL

ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV
NIT 900.147.037-9
CR 100 5 169 OF 513 D CC UNICENTRO
Tel: (602) 3169737
Cali - Colombia
director_ejecutivo@ruav.edu.co

Factura electrónica de venta
No. E 844

Señores	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ		
NIT	800.141.621-0	**Teléfono**	48810000
Dirección	CRA 8 58 67	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/04/2023, 08:39
Expedición	26/04/2023, 08:39
Vencimiento	10/06/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2023-EMAVI	1.00	32,143,000.00	0 %	32,143,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y dos millones ciento cuarenta y tres mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-06-10 por $ 32,143,000.00

Total Bruto	32,143,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**32,143,000.00**

Observaciones:
Renovación suscripción año 2023 Red universitaria de alta velocidad del Valle del Cauca- RUAV, para los programas académicos de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", contrato No 014-07-J-EMAVI-GRUAC-2023

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764031069341 aprobado en 20220711 prefijo E desde el número 796 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: f2b4749710729633af01ff7514d47cd547d196f4de883e09bea1c57b21cd2f4fda4ee934e945a68f431197a635b3ba04

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 11/11/2022 05:07:17 pm

Recibo No. 8740507, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Q2C566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV
Nit.:	900147037-9
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	8997-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	27 de abril de 2007
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	29 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 100 # 5 - 169 OF 513 D CCO UNICENTRO
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	director_ejecutivo@ruav.edu.co
Teléfono comercial 1:	3169737
Teléfono comercial 2:	3169737
Teléfono comercial 3:	3155750959

Dirección para notificación judicial:	KR 100 # 5 - 169 OF 513 D CCO UNICENTRO
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	director_ejecutivo@ruav.edu.co
Teléfono para notificación 1:	3169737
Teléfono para notificación 2:	3169737
Teléfono para notificación 3:	3155750959

La persona jurídica ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8740507, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Q2C566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de marzo de 2007 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2007 con el No. 1265 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACION CIVIL denominada ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 del 19 de junio de 2020 Asamblea Gral Ordinaria ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2020 con el No. 2813 del Libro I ,cambio su nombre de . por el de ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV .

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la asociación tendrá como objeto social las siguientes actividades:
1. Agrupar a las instituciones de educación y a los centros de investigación con los que tengan intereses comunes, para integrar una Red Académica Avanzada Regional.
2. Para los mismos propósitos anteriores, también podrá agrupar si así lo establece la Junta Directiva a las instituciones de educación no formal y a cualquier otro tipo de entidad educativa y de investigación, de gobierno o privadas con propósitos de investigación, innovación y/o académicos y que estén legalmente constituidas.

Recibo No. 8740507, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Q2C566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la asociación estará a cargo del director ejecutivo, quien se sujetará a las políticas y autorizaciones impartidas por la asamblea general de asociados y por la junta directiva.

El director ejecutivo tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Este suplente será en todo caso el coordinador técnico de la asociación quien tendrá las mismas facultades del director ejecutivo.

Parágrafo: El suplente del director ejecutivo tendrá las mismas funciones del principal, salvo que no podrá obligar a la asociación o suscribir cualquier tipo de contrato si no es con autorización expresa de la asamblea de asociados.

Son funciones del director ejecutivo, sujetas a las políticas generales de la asociación establecidas por la junta directiva, las siguientes:
1. Representar a la asociación judicial y extrajudicialmente.
2. Elaborar y presentar el presupuesto anual de la asociación el cual deberá ser aprobado por la asamblea general de asociados.
3. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la asamblea general de asociados y/o asociados, y de la junta directiva.
4. Nombrar y remover libremente los empleados de la asociación, excepto los que corresponda nombrar a la asamblea general de asociados o a la junta directiva.
5. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales de la asociación, sometiendo previamente a la junta directiva los actos en que ella deba intervenir por disposición de los estatutos o de la ley.
6. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que sean del caso para que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la asociación ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades.
7. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la asociación.
8. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la asociación e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la entidad.
9. Convocar a la asamblea general de asociados y/o asociados y a la junta directiva en la forma prevista en los estatutos o en la ley.
10. Solicitar de la junta directiva su criterio y opinión sobre los asuntos importantes.
11. Elaborar y someter a aprobación de la junta directiva los reglamentos de trabajo e higiene de la asociación.
12. Presentar en asocio con la junta directiva a la asamblea general de asociados, para su aprobación o no, los estados financieros de propósito general junto con los informes de gestión.
13. Cumplir funciones en virtud de delegación expresa de la asamblea general de asociados o de la junta directiva y en los términos de la misma.
14. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pago de sueldos y prestaciones.
15. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la

Recibo No. 8740507, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Q2C566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asociación en materia de impuestos, contraprestaciones, tasas y contribuciones.
16. Presentar cuando lo requiera la asamblea general de asociados balances mensuales y un informe sobre la marcha de las finanzas de la asociación y de los asuntos a su cargo.
17. Presentar en cada reunión ordinaria de junta directiva balances mensuales y un informe sobre la marcha de las finanzas de la asociación y de los asuntos a su cargo.
18. Delegar, previa autorización de la junta directiva, determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos.
19. Velar porque la asociación cumpla adecuadamente su objeto y finalidad.
20. Cumplir las demás funciones que le asignen la asamblea general de asociados, o la junta directiva y las que le correspondan de acuerdo con la ley o con la naturaleza del cargo.
21. El director ejecutivo tiene expresamente prohibido la firma de cualquier documento, contrato o convenio que implique obligaciones económicas o legales para la asociación sin el visto bueno por acta de la junta directiva.
22. Cualquier viaje nacional e internacional deberá ser autorizado por acta de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 95 del 22 de abril de 2016, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2016 con el No. 1307 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	JEFERSON MARTINEZ GARZON	C.C.1107071852

Por Acta No. 158 del 18 de noviembre de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2022 con el No. 115 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	ANA VIRGINIA QUINTERO QUINTERO	C.C.66978443

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 17 del 22 de abril de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022 con el No. 101 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Recibo No. 8740507, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Q2C566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

UNIVERSIDAD DEL VALLE	Nit.890399010-6
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI	Nit.860013720-1
UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE PALMIRA	Nit.899999063-3
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	Nit.890303797-1
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	Nit.890307200-5
TECNOQUIMICAS S.A.	Nit.890300466
UNIVERSIDAD ICESI	Nit.890316745-5

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 30 de abril de 2013, de Business Management Assurance S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2013 con el No. 2120 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALEXANDRA BEJARANO FORERO	C.C.31203778 T.P.29492-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MAURICIO BOLAÑOS MEDINA	C.C.16712925 T.P.29496-T

Por Acta No. 10 del 17 de marzo de 2015, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2015 con el No. 923 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	BUSINESS MANAGEMENT ASSURANCE S.A.S.	Nit.900024683-9

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 4 del 10/09/2010 de Asamblea General De Asociados	2959 de 27/10/2010 Libro I
ACT 8 del 21/03/2013 de Acta De Asamblea De Constitucion de Cali	2117 de 18/07/2013 Libro I
ACT 9 del 21/03/2014 de Asamblea General De Asociados	1525 de 12/06/2014 Libro I
ACT 13 del 31/03/2017 de Asamblea General	6500 de 09/05/2017 Libro I
ACT 16 del 19/06/2020 de Asamblea Gral Ordinaria	2813 de 22/12/2020 Libro I

Recibo No. 8740507, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Q2C566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $787,403,272

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Recibo No. 8740507, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822Q2C566

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

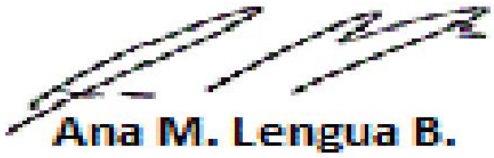
Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlyunda Luz Mery Yunda Galindez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-24-9:53 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2923 de fecha 2023-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	38223	**Fecha Registro:**	2023-02-23	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	33.600.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	33.600.000,00	**Saldo x Obligar:**	33.600.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900147037	**Razón Social:**	ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	057001757005337	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	4377366	**Nombre:**	FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA	**Cargo:**	DIRECTOR ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	014-07-J-EMAVI-GRUAC-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-02-23

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	16	SSF		33.600.000,00	0,00		
					Total:	33.600.000,00	0,00	33.600.000,00	33.600.000,00

Objeto:	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA (RUAV), PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ".

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
009	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-05-15	33,600,000.00	33,600,000.00	NINGUNO

DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL

Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL

MY. DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	2
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	23/06/2022

SUBUNIDAD	EMAVI

FECHA:		N° SOLICITUD CDP	

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	SELECCIONE

VIGENCIA ACTUAL	X	CDP	
VIGENCIA FUTURA		CRP	X
No. CDP (Solo para CRP)	2923		
No. CRP (Para modificaciones de CRP)			
No. PROCESO	014-07-J-EMAVI-GRUAC-2023		

TRANSACCIÓN	MARQUEX	VALOR
CREACIÓN		
ADICIÓN		
REDUCCIÓN		
ANULACIÓN		
CUENTA BANCARIA		
TERCERO		
LÍNEA DE PAGO		

VALOR TOTAL	33.600.000,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-02-008-004-03	16	ADA-Servicios de contenidos en línea (on-line)	33.600.000,00
TOTAL			33.600.000,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
16	MAYO DE 2023	33.600.000,00
TOTAL		33.600.000,00

INFORMACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA	ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD			No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	900.147.037-9
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA			NÚMERO DE CUENTA	17570053375
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	X	NO	TIPO DE CUENTA	CUENTA AHORROS

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL AL CONTRATO No. 014-07-J-EMAVI.GRUAC-2023 CUYO OBJETO ES RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA (RUAV), PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA	POSTFIRMA	CT. JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
CARGO	Con traspaso de funciones administrativas y de mando como Director EMAVI Y ORDENADOR DEL GASTO	CARGO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

harold bustamante

ASD2. HAROLD BUSTAMANTE
ASESOR CONTRATACION

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	7
		Vigencia:	16/02/2022

Jefatura o Unidad:	EMAVI		CPA N°	029-2023	Versión (Iniciando en 1)	2
			Vigencia	Actual		
Dependencia Solicitante:	GRUAC		Fecha ajuste (versión 2 en adelante)	17-feb-2023	Fecha versión 1	02-ene-2023

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES SOLO PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC									
02	02	02	008	003	01	4		16	ADA-Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (ti)		ACTUALIZACIÓN LICENCIA SPSS (25 LICENCIAS) VERSIÓN 27 RENOVACIÓN REMOTO DEL LICENCIAMIENTO IBM SPSS STATISTICS INCLUYE LOS MÓDULOS PREPARACIÓN DE DATOS Y BOOSTRAPPING (MUESTREO)	81112502	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 7.613.760,00	$ 7.613.760,00
02	02	02	008	003	01	4		16	ADA-Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (ti)		RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE GENEXUS	81112502	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 20.448.384,00	$ 20.448.384,00
02	**02**	**02**	**008**	**003**	**01**	**4**		**16**	**SUBTOTAL ADA-Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (ti) / REC-16**						**1**		**$ 28.062.144,00**
02	02	02	008	004	03			16	ADA-Servicios de contenidos en línea (on-line)		SUSCRIPCION SERVICIOS SOPORTE Y CAPACITACION ACADEMI CISCO (SECURITY, ROUTING AND SWICHING)	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 15.146.597,00	$ 15.146.597,00
02	02	02	008	004	03			16	ADA-Servicios de contenidos en línea (on-line)		SUSCRIPCIÓN A LA RUAV PARA LA EMAVI	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 33.660.398,00	$ 33.660.398,00
02	**02**	**02**	**008**	**004**	**03**			**16**	**SUBTOTAL ADA-Servicios de contenidos en línea (on-line) / REC-16**								**$ 48.806.995,00**
02	02	02	009	005	09			16	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones		RENOVACION SUSCRIPCION ACOFI	94101608	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 6.384.873,00	$ 6.384.873,00
02	02	02	009	005	09			16	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones		RENOVACION SUSCRIPCION ASCOLFA	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 5.810.067,00	$ 5.810.067,00
02	02	02	009	005	09			16	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones		RENOVACION SUSCRIPCION ASCUN	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 23.902.547,00	$ 23.902.547,00
02	02	02	009	005	09			16	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones		SUSCRIPCION SOCIEDAD COLOMBIANA DE COMPUTACION	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 759.570,00	$ 759.570,00
02	02	02	009	005	09			16	ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones		RENOVACION SUSCRIPCION ACIS	94101600	Contratación Directa	GLOBAL	1	$ 7.026.212,00	$ 7.026.212,00
02	**02**	**02**	**009**	**005**	**09**			**16**	**SUBTOTAL ADA-Servicios proporcionados por otras asociaciones / REC-16**								**$ 43.883.269,00**
																VALOR TOTAL CPA	**$ 120.752.408,00**

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 120.752.408,00	INICIO DE PROCESO
Operación versión 2	$ 0,00	AJUSTE EN VALORES UNITARIOS DE ACUERDO A NUEVO ESTUDIO DE MERCADO Y A SOLICITUD DEL GRUAC
Operación versión 3		
Operación versión 4		
Operación versión 5		
Operación versión 6		
Valor ajustado CPA	$ 120.752.408,00	

Elaboró: TE. JOAN SEBASTIÁN ZAFRA GÓMEZ
ESPECIALISTA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Vo.Bo. _____
TC. HECTOR FERNANDO MONROY ARIAS
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN EMAVI

FIRMA _____
CR. FABIÁN ANDRÉS SALAZAR OSPINA
ORDENADOR DEL GASTO EMAVI

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	1
		Vigencia	20/05/2021

Jefatura o Unidad:	EMAVI
Nombre del Supervisor de Contrato	EMAVI - GRUAC - TE. JECSER YESSID GRAJALES CASTAÑEDA
Ordenador del Gasto	EMAVI - SUJEM - CR. FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA
No. Contrato	014-07-J-EMAVI-GRUAC-2023
Objeto del contrato	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA (RUAV), PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ".
Valor del contrato	$ 33.600.000
Adición / Reducción	$ 1.457.000,00
Valor final del contrato	$ 32.143.000,00

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CT	OBJ	ORD	SUB O	ITEM	SUB I	SUB I	SUB ORD	RECURSO				
TOTAL VIGENCIA 2023													$ 32.143.000,00
02	02	02	008	004	03				16		Servicios de Telecomunicaciones, transmisión y suministro de información.		
TOTAL VIGENCIAS 2022													$ 32.143.000,00
				003						Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			$ 0

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	PAGO PAC JUNIO 2023	I PAGO ANTICIPADO	PAGO PAC JUNIO 2023	02 02 02 008 004 03 16	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA - RUAV PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ".	$ 32.143.000,00	$ 32.143.000,00	$ 0,00
TOTALES						$ 32.143.000,00	$ 32.143.000,00	$ 0,00

FIRMA (Supervisor de Contrato Principal)	Jecser Grajales	FIRMA (Supervisor Suplente del Contrato)	N/A
POSTFIRMA	TE. JECSER YESSID GRAJALES CASTAÑEDA	POSTFIRMA	
FECHA	26/04/2023	FECHA	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900147037	9	ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA RUAV	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASOCIACIOO RUAV	CRA 100 5 169 OF 513D	CALI-VALLE	3169737	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2022062079	9448636851	E	2023/04/13	2023/04/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,459,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ASOCIACIOO RUAV (4 Afiliados)						$21,689,748	$3,610,400			$21,689,748	$867,600			$21,689,748	$867,600			$21,689,748	$113,400		$0	$0
Centro de Trabajo: ASOCIACION RUAV (4 Afiliados)						$21,689,748	$3,610,400			$21,689,748	$867,600			$21,689,748	$867,600			$21,689,748	$113,400		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)						$21,689,748	$3,610,400			$21,689,748	$867,600			$21,689,748	$867,600			$21,689,748	$113,400		$0	$0
1	CC	14698395	CASTELLANOS JORGE	230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS037	30	$6,000,000	$240,000	CCF56	30	$6,000,000	$240,000	14-23	30	$6,000,000	$31,400	30	$0	$0
2	CC	27093696	ERASO FANNY	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF56	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$18,300	30	$0	$0
3	CC	6405218	ORTIZ GABRIEL	25-14	30	$4,189,748	$670,400	EPS005	30	$4,189,748	$167,600	CCF56	30	$4,189,748	$167,600	14-23	30	$4,189,748	$21,900	30	$0	$0
4	CC	66978443	QUINTERO ANA	25-14	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS010	30	$8,000,000	$320,000	CCF56	30	$8,000,000	$320,000	14-23	30	$8,000,000	$41,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$21,689,748	$3,610,400			$21,689,748	$867,600			$21,689,748	$867,600			$21,689,748	$113,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900147037	9	ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALT, VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA RUAV	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASOCIACIOO RUAV	CRA 100 5 169 OF 513D	CALI-VALLE	3169737	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2022062079	9448636851	E	2023/04/13	2023/04/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,459,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$3,610,400	$0	$0	$3,610,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,590,400	$0	$0	$2,590,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,020,000	$0	$0	$1,020,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$113,400	$0	$0	$113,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$113,400	$0	$0	$113,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$867,600	$0	$0	$867,600
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$867,600	$0	$0	$867,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$867,600	$0	$0	$867,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$320,000	$0	$0	$320,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$240,000	$0	$0	$240,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$307,600	$0	$0	$307,600
TOTAL				4	$5,459,000	$0	$0	$5,459,000

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ASOCIACIÓN RUAV

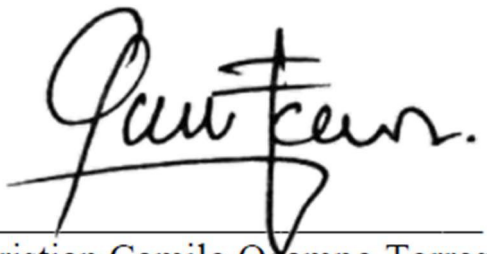
NIT 900.147.037-9

CERTIFICA QUE

De acuerdo con los registros contables de la Entidad al 26 de Abril 2023, La ASOCIACIÓN RUAV, realizo los pagos correspondientes a los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados por el periodo de Octubre 2022 a Marzo 2023.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis días (26) del mes de Abril de 2023, por solicitud de la administración de la Entidad con destino a la Escuela Militar de Aviación.

Cordialmente,



Cristian Camilo Ocampo Torres
C.C. No. 1.151.936.333 de Cali
T.P. 272576-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.978.443
QUINTERO QUINTERO

APELLIDOS
ANA VIRGINIA

NOMBRES

Ana V. Quintero Q

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1976
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

31-OCT-1994 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00050462-F-0066978443-20080816 0002203943A 1 2770003825

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, 16/11/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD** con **NIT 9001470379** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 0570017570053375

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santiago de Cali, enero 23 de 2023

Señores
Escuela Militar de Aviación
La Ciudad

Ana Virginia Quintero Quintero, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **Asociación Red Universitaria de Alta Velocidad del Valle del Cauca**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Escuela Militar de aviación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato con la **ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el actual proceso de Contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el actual proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023.



Nombre: Ana Virginia Quintero Quintero

Cargo: Directora Ejecutiva / Representante Legal
Documento de Identidad: 66.978.443

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2023 11:48:35 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **66978443**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52717293** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, ANA VIRGINIA QUINTERO QUINTERO mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 66.978.443, expedida en CALI, en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, Representante legal de ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – RUAV, NIT 900.147.037 - 9 de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

10 Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

11 Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

12 Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

- ✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
 antisoborno@mindefensa.gov.co
- ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.
- ✓ APP: Mindefensa.
- ✓ Sede electrónica: ttps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home

13 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

14 Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

15 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

16 Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali; a los SEIS (06) días del mes de FEBRERO del año 2023 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

Ana V. Quintero G.

FIRMA
C.C. 66.978.443

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO ANA VIRGINIA QUINTERO QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 66.978.443 en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de ASOCIACIÓN RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA - RUAV identificado con NIT 900.147.037-9, suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**, con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de estos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA. ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN** y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

 a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

 b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

 c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes,

se pronunciará un árbitro denominado “Defensor para la Transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en las Leyes 446 de 1998 y 1564 de 2012 o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

 a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

 b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

 c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

 d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

 e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

 El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante

o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Santiago de Cali, a los SEIS días del mes de FEBRERO de 2023.

Ana V. Quintero Q.

ANA VIRGINIA QUINTERO QUINTERO
C.C. 66.978.443

DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO Anexo No. 1 Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta	Página 1 de 1 Código : 47 - PFMDNSGDF - F022 - 02 Vigente a partir de: 15 OCT 2015

CIUDAD CALI FECHA 08/02/2023

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.

I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA	PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	Fotocopia Cédula de Ciudadanía
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio	Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista).
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.
CONSORCIO O UNION TEMPORAL **Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.**	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	**Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.**
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio	
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán presentar la certificación bancaria de uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido en el documento de constitución.

II. INFORMACION BASICA

2.1 DATOS PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA			Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	Asociación Red Universitaria de alta velocidad del Valle del Cauca - RUAV		
Tipo documento de Identificación:			
Cédula de Ciudadanía:		No.	
Cédula de Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:	X	No. 900.147.037-9	
Nit Persona Natural:		No.	
Pasaporte:		No.	
Registro Civil:		No.	
Tarjeta de Identidad:		No.	
Otro Tipo Documento:		No.	Cuál:

2.2 INFORMACION PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

III. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima		**Cooperativa**		**Empresa Ind. Y Cial del Estado**	
Sociedad Colectiva		**Empresa Unipersonal**		**Asociaciones Mutualistas**	
Sociedad Comandita por Acciones		**Empresa Comunitaria**		**Fondos de Empleados**	
Sociedad Comandita Simple		**Empresa de Servicio**		**Instituto de Economía Solidaria**	
Sociedad de Economía Mixta		**Entidad Pública**		**Precooperativa**	
Sociedad de Hecho		**Empresa Solidaria de Salud**			
Sociedad Limitada		**Entidad sin Animo de Lucro**	X		
Sociedad Sucursal Extranjera		**Federación o Confederación**			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)		**Cooperativa de trabajo asociado**			

TIPO DE CAPITAL	PRIVADO	X	**ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO**	SI
	PUBLICO			NO X
	MIXTO			
PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PUBLICO		%	
	PRIVADO		%	
	TOTAL		%	

IV. INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA			
ICA		IMPUESTO TIMBRE	X
RENTA	X	RETENCION EN LA FUENTE ICA	X
RETENCION EN LA FUENTE RENTA	X	GRAN CONTRIBUYENTE	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA		RETENCION EN LA FUENTE IVA	
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	X		
INFORMACION EXOGENA	X	NO CONTRIBUYENTE	
REGIMEN COMUN		PROFESIONAL INDEPENDIENTE	
REGIMEN ORDINARIO		NO RESPONSABLE	
ENTIDAD DEL ESTADO		RESPONSABLE	
AUTORRETENEDOR	SI		NO X

V. UBICACIÓN

TIPO DE DIRECCION		DOMICILIO CIVIL	X
DIRECCION PROCESAL		DOMICILIO FISCAL	
DOMICILIO CONTRACTUAL		RESIDENCIA	

Dirección	CL 18 118 250	Teléfono	3155750959
E-mail	director_ejecutivo@ruav.edu.co	Fax	
País	Colombia	Región	Valle del Cauca
Ciudad	Cali		
Localización	Nacional X	Extranjera	
Página Web	www.ruav.edu.co	Contacto	Ana Virginia Quintero Quintero
Designación del contacto	Representante Legal	E-mail del contacto	director_ejecutivo@ruav.edu.co
Apartado Aéreo			

VI. REPRESENTANTE LEGAL

TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL		Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**	
Revisor Fiscal		Tutores y Curadores por los incapaces	
Albaceas		Mandatarios o Apoderados Generales	
Representante legal de Personas Jurídicas	X	Padres por su hijos menores	
Donatorios o Asignatarios		Nombre Representante Legal:	Ana Virginia Quintero Quintero
Otros		Tipo doc. Identificación	Cédula de Ciudadania
		No. Doc. Identificación	66.978.443

VII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

		Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**	
Entidad Financiera	Banco Davivienda	Número de Cuenta	017570053375
Tipo de la cuenta bancaria	Corriente	Ahorro	X

Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales

Ana V. Quintero Q.

Ana Virginia Quintero Quintero

NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)

NOTA 1: el único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: la información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882973121

(415)7707212489984(8020) 000001488297312 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 7 0 3 7	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV

36. Nombre comercial	37. Sigla
	RUAV

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 118 250

42. Correo electrónico director_ejecutivo@ruav.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 7 5 0 9 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 4 2 5	6 2 0 2	2 0 2 1 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 13 / 19 : 15: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO QUINTERO ANA VIRGINIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHwcobaled	Wilson Cobaleda Valdes
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-009	FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Fecha y Hora Sistema:	4/05/2023 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	101023	**Fecha Registro:**	2023-05-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	38223	**Nro. Cdp:**	2923	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	32.143.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	32.143.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	900147037	**Razón Social:**	ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	E844	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2023-05-04

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	CTO 014-07

WILSON COBALEDA VALDES

Firmado digitalmente por WILSON COBALEDA VALDES
Fecha: 2023.05.04 10:29:53 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscanon	Sandra Milena Canon Barrios
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-009	FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Fecha y Hora Sistema:	2023-07-03-8:30 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	168070823	**Fecha Registro:**	2023-06-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	139123	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2023-06-07	**Código de Referencia:**	04500072600168070823	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	32.143.000,00	**Valor Deducciones:**	642.860,00	**Valor Neto:**	31.500.140,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**32.143.000,00**	Valor Deducciones	642.860,00	Valor Neto	**31.500.140,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900147037	**Razón Social:**	ASOCIACION RED UNIVERSITARIA DE ALTA VELOCIDAD DEL VALLE DEL CAUCA-RUAV	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0570017570053375	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	014-07-J-EMAVI-GRUAC-2023	**Tipo:**	CONSIGNACION	**Fecha:**	2023-06-02
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION / A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN												
	Nación	16	SSF	32.143.000,00	0,00	32.143.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	1,000 %	321.430,00	321.430,00	
2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	160.715,00	160.715,00	
2-03-19-03	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,500 %	160.715,00	160.715,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
009 - ESCUELA MILITAR DE AVIACION	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-06-07	32.143.000,00	05 NINGUNO	Pagada

T1 SANDRA MILENA CAÑON BARRIOS / TECNICO ESPECIALISTA TESORERIA